



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2016 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y  
ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de SEAPAL VALLARTA, ubicada en la Av. Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en Puerto Vallarta, Jalisco, con la presencia del Lic. César Ignacio Abarca Gutiérrez, "Director General" y "Presidente del Comité de Transparencia" del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta; el Lic. Gregorio Peña Montes, "Jefe del Departamento Jurídico", "Titular de la Unidad de Transparencia" y "Secretario del Comité de Transparencia" del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta; y el L.C.P. José Manuel Villaseñor García, "Comisario Público Propietario" y "Vocal del Comité de Transparencia" del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, entidad pública que a continuación se le podrá denominar "SEAPAL VALLARTA"; miembros con voz y voto, en términos de los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; con el objeto de integrar el Comité de Transparencia del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, a la que previamente fueron convocados; habiéndose desarrollado con la siguiente: del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, a la que previamente fueron convocados; habiéndose desarrollado con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- INFORMES.

DESARROLLO DE LA SESION

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL:

El Presidente del Comité da la bienvenida a los presentes, tomó asistencia y se hizo declaratoria del quórum, en virtud de estar todos los miembros del Comité.

- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

A continuación el Secretario da lectura del Orden del día, siendo aprobada la misma por unanimidad.

- 3.- El Secretario del Comité hace los siguientes informes al Comité:

- A. Se informa que habiéndose dictado la Resolución correspondiente dentro Expediente número U.T. 003/2016, con fecha a 26 veintiséis de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, la cual fue recurrida por el C. Jesús Nahin López Ruíz mediante un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de

Jalisco, recurso que fue admitido, radicado bajo número 073/2016 y resuelto con fecha 18 dieciocho de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, revocando la Resolución emitida por ésta Entidad Pública con fecha 26 veintiséis de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, requiriendo al SEAPAL VALLARTA, para efecto de por ésta Unidad de Transparencia a mí cargo, se emita respuesta, fundada y motivada, respecto a la información requerida por el C. Jesús Nahin López Ruíz la cual es identificada por la Autoridad en el punto de Considerando número VIII de la Resolución que se cumple, misma que a continuación se transcribe:

“...

a).- Se refiere a la documentación presentada por la Unión de propietarios de fincas urbanas.

b).- Dicha documentación debió sustentar la terna del quinto vocal del Consejo.

c).- Debe constar la firma de quien representó dicha agrupación.

...”

Expongo a éste Comité que considero, que sería negativo el otorgamiento de información pública instaurado por el C. Jesús Nahin López Ruiz, con fecha 15 quince de Enero del 2016 dos mil dieciséis ante la Unidad de Transparencia del SEAPAL VALLARTA, resuelto que fue en segunda instancia por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el Recurso de Revisión, señalado anteriormente y que hoy se cumple al requerir diversa información que nunca existió en poder de SEAPAL VALLARTA, lo que ya quedó transcrito en el párrafo superior.

Toda vez que la “Unión de Propietarios de fincas urbanas”, que se refiere al quinto vocal del Consejo de Administración, como quedó fundamentado y motivado legalmente en el punto I.- de los presentes considerandos, es quien debe proponer al Gobernador del Estado de Jalisco una terna, y si no lo hiciere, es facultad del Ejecutivo del Estado designar a personas pertenecientes a cualquier organización de la misma naturaleza y objeto, existente en el momento de su designación.

Con ésta fecha, y en cumplimiento de lo establecido en los por los Artículo 86 – Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tienen a la vista el Expediente número U.T. 003/2016 que nos ocupa, además del expediente número 073/2016 del Recurso de Revisión, derivado del primero de los procedimientos, y tramitado ante el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, con la propuesta por parte de la Unidad de Transparencia de que se confirme la inexistencia de la información requerida, en base a los fundamentos y motivo legales ya plasmados.

----- Acuerdo del Comité -----

Se aprueba el punto anterior, instruyendo a la Unidad de Transparencia a mí cargo, para efectos de que comunicara lo anterior al requirente de la información.



No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación e Información Pública del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, siendo las 10:30 horas del día 05 cinco de Abril del año 2016 dos mil dieciséis.



---

LIC. CÉSAR IGNACIO ABARCA GUTIÉRREZ

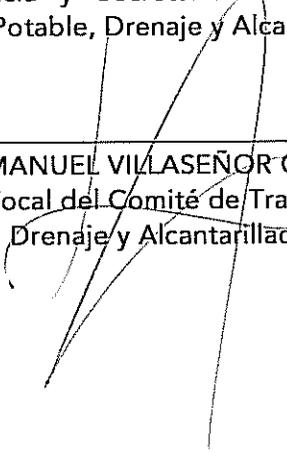
"Director General" y "Presidente del Comité de Transparencia" del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta



---

LIC. GREGORIO PEÑA MONTES

"Titular de la Unidad de Transparencia" y "Secretario del Comité de Transparencia" del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta



---

L.C.P. JOSÉ MANUEL VILLASEÑOR GARCÍA

"Comisario Público Propietario" y "Vocal del Comité de Transparencia" del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta